

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 1960/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3203).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG

OFPA \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 251960 OTD	1960	10/06/2025	SILVIA SALAZAR GUAJARDO NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	1.569.710	1.569.710
TOTAL					1.569.710	1.569.710

La cantidad de :

**UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001                      \$        1.569.710

